



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.215.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL NATALIA CIFUENTES CUEVAS,
DOCENTE REEMPLAZANTE EN LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 18 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.474 de fecha 15.03.16 que designa en calidad de docente a contrata reemplazante a la Srta. Natalia Andrea Cifuentes Cuevas, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Natalia Andrea Cifuentes Cuevas, Rut N° 17.975.137-2, quien desempeñó funciones hasta el 16 de octubre 2016, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/